



Conferencia Episcopal de El Salvador

“RECONCÍLIATE CON TU HERMANO MIENTRAS VAS POR EL CAMINO” (Mt 5,25)

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR CON OCASIÓN DE LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA

1. En las vísperas de la solemnidad del Divino Salvador del Mundo, y la apertura del Año Jubilar por el Centenario del natalicio de Monseñor Romero, los Obispos de El Salvador reunidos en Asamblea Ordinaria, nos dirigimos a nuestros hermanos y hermanas en la fe y a todo el Pueblo Salvadoreño.
2. En nuestra reunión hemos tenido la oportunidad de analizar bajo una óptica pastoral, a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que el día trece de julio de dos mil dieciséis derogó la Ley de Amnistía General de 1993, dando validez automáticamente (reviviscencia) a la anterior Amnistía, la Ley de Reconciliación Nacional de El Salvador emitida y publicada el 23 de enero de 1992. La diferencia fundamental entre ambas leyes es: que la amnistía de 1992, Ley de Reconciliación Nacional de El Salvador, estipula la necesidad de juzgar los crímenes inhumanos que fueran consignados en el informe de la Comisión de la Verdad; mientras que la amnistía de 1993, impidió la justicia en todos los casos, de forma absoluta, irrestricta e incondicional.
3. La Iglesia está siempre a favor de la justicia, a favor de las Víctimas, velando por los derechos de la persona humana. Por eso consideramos que la derogación de la amnistía del 1993, es una valiosa oportunidad para que la sociedad salvadoreña se reconcilie y forje la auténtica paz social. De esta forma, a los casi 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz, se abre la posibilidad de consolidar la reconciliación de la sociedad salvadoreña, **superando la impunidad** como fue el compromiso de dichos acuerdos (cfr. No. 5). Son particularmente luminosas, a este respecto las palabras de San Juan Pablo II: *“No se puede permanecer prisioneros del pasado: es necesaria, para cada uno y para los pueblos, una especie de ‘purificación de la memoria’, a fin de que los males del pasado no vuelvan a producirse más”* (Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz 1997, No. 5).
4. Instamos a la sociedad salvadoreña a vivir este momento histórico con madurez, serenidad y buena voluntad para adoptar las medidas convenientes a fin de lograr la verdadera reconciliación nacional. Como Iglesia nosotros también somos víctimas, pues hemos sufrido crímenes de lesa humanidad, pero no pedimos la cárcel para nadie, solamente pedimos que se conozca la verdad y se pida perdón, para inmediatamente ofrecerle nuestro perdón a quien corresponda.
5. Se presenta hoy la oportunidad para que nuestra sociedad sane sus profundas heridas; para ello es necesaria la **justicia restaurativa** en favor de las víctimas, que se les escuche, que se les respeten sus derechos, que se les dignifique, que se les pida perdón y que se les repare. Es conveniente que se aplique la **justicia transicional** que posibilite llegar a la paz verdadera, que sane definitivamente el tejido social que por

tanto tiempo sangra sin poder sanar. Es el momento de la justicia, la misericordia y el perdón; sin dar lugar al odio y a la venganza, sino por el contrario debemos todos trabajar por la instauración de la verdadera paz, tan anhelada por el pueblo salvadoreño y por la que tantos hermanos nuestros ofrendaron su sangre, encabeza la lista nuestro amado Beato Oscar Arnulfo Romero.

6. Hacemos un vehemente llamado al Órgano Legislativo a empeñarse con el mejor espíritu para diseñar las estructuras jurídicas más convenientes para implementar una **justicia transicional**, que posibilite a nuestra sociedad alcanzar la reconciliación nacional que tanto necesita.
7. Pedimos al Divino Salvador del Mundo, por intercesión de Monseñor Romero, asista a este pueblo que dichosamente lleva su nombre, para que encuentre la forma efectiva de reconciliarse mediante la verdad, la justicia, la misericordia y el perdón, a fin de construir la verdadera paz social.

Con nuestros mejores deseos para todos:

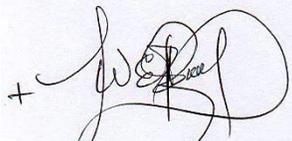
Dado en San Salvador el 20 de julio de 2016.



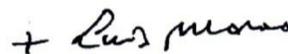
Mons. José Luis Escobar Alas
Arzobispo de San Salvador
Presidente de la CEDES



Mons. José Elías Rauda G., ofm
Obispo de San Vicente
Vicepresidente de la CEDES



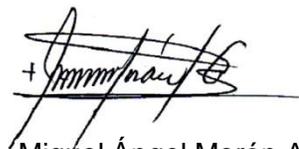
Mons. Willam Ernesto Iraheta R.
Obispo de Santiago de María
Secretario General de la CEDES



Mons. Luis Morao, ofm
Obispo de Chalatenango



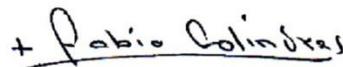
Mons. Elías Samuel Bolaños A.
Obispo de Zacatecoluca



Mons. Miguel Ángel Morán Aquino
Obispo de Santa Ana



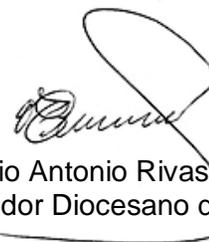
Mons. Constantino Barrera Morales
Obispo del Sonsonate



Mons. Fabio Reynaldo Colindres A.
Obispo del Ordinariato Militar



Mons. Gregorio Rosa Chávez
Obispo Auxiliar de San Salvador



Pbro. Emilio Antonio Rivas Segovia
Administrador Diocesano de San Miguel